



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción y Saneamiento

Oficina
del Medio Ambiente

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2013

META 9: IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DEPOSITADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Meta al 31 de julio del 2013

Situación Actual



El diagnóstico de residuos de construcción y demolición (RCD) del año 2008, señalaba en relación a encuestas aplicadas a Municipios en Lima Metropolitana un 62% reconocían la existencia de puntos críticos en su jurisdicción. Sin embargo los RCD no habían sido cuantificados.



Situación Actual

Zonas de mayor vertimiento en distritos de Lima norte

ZONA	VOLUMEN APROX. (M ³)	DISTRITO
A.H. Víctor Raúl	20 a 170	Ventanilla
Chuquitanta-riberas del río	10 mil a 65 mil	S.M.P.
San Diego	1.5 mil a 10 mil	S.M.P.
Puente San Diego- Puente Panamericana	800	Puente Piedra Los Olivos
Al Norte Puente Panamericana	30 mil	Puente Piedra
Cerca al Puente Panamericana	300	Comas
Canal Infantas	300	Comas
Camino Chaperita	100 mil	Carabayllo

El SEIA , establece que los estudios ambientales consideran en la estrategia de manejo ambiental; el manejo y la disposición adecuada de los RCD. Sin embargo no todos los proyectos que generan RCD se encuentran incluidos en el SEIA, siendo necesaria la formulación de estrategias locales para minimizar el impacto que su inadecuado manejo y gestión pudiera causar.

INFORMACIÓN GENERAL

La Meta planteada tiene por finalidad contribuir a la mejora de la gestión y manejo de los residuos sólidos de la construcción y demolición (RCD), estableciendo un diagnóstico que permita proponer medidas para un adecuado manejo de los RCD de obras menores a nivel local.

- ✓ La META 09 debe ser cumplida por “Ciudades Principales de Tipo A”, de acuerdo al Anexo N° 01 del D.S. N° 002-2013-EF.
- ✓ Plazo para implementar la meta: 31 de julio del 2013.
- ✓ La Oficina del Medio Ambiente (OMA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es la encargada de verificar el cumplimiento de la meta.

CUMPLIMIENTO DE LA META

- ✓ Conformación de equipo técnico de trabajo por Resolución de Alcaldía, debiendo tener un funcionario que lo presida. La Resolución deberá ser comunicada a la OMA.
- ✓ Emisión de Informe para sustentar la identificación, cuantificación y clasificación de RCD depositados en el espacio en su jurisdicción.
- ✓ El informe formulado por el equipo de trabajo debe ser suscrito por el funcionario que lo preside debiendo ser remitido en versión impresa (01 original) y digital (02 CD-ROM) a la OMA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sito en Av. Paseo de la República N° 3361 - Edificio de Petroperú - San Isidro Lima – Perú.

INFORME

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME

- ✓ Descripción de la metodología aplicada para identificar lugares de RCD en espacios públicos.
 - ✓ Ficha resumen de residuos depositados en espacios públicos
 - ✓ Fichas de registro de depósitos de RCD
 - ✓ Mapa de RCD depositados en espacios públicos
-
- ✓ La metodología para la identificación, cuantificación y clasificación se encuentra en la “Guía para el cumplimiento de las metas”.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META

- ✓ La OMA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, evaluará y calificará el contenido del Informe de acuerdo a la “Guía para el cumplimiento de las metas”. Además, se verificará la concordancia y coherencia del contenido.
- ✓ En una muestra representativa de municipalidades, la OMA verificará *in situ* (visitas inopinadas) la información contenida en los informes presentados por las municipalidades, por ejemplo, las Fichas de registro de depósitos de RCD y el Mapa de RCD depositados en espacios públicos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME	Puntaje máximo
Descripción de la metodología aplicada para identificar lugares de RCD en espacios públicos.	20
Ficha resumen de residuos depositados en espacios públicos	20
Fichas de registro de depósitos de RCD	40
Mapa de RCD depositados en espacios públicos	20
Puntaje máximo	100

El Informe debe obtener un puntaje mínimo total de 75 puntos y debe tener una verificación positiva de las visitas inopinadas de la OMA en aquellos casos seleccionados.



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción y Saneamiento

Oficina
del Medio Ambiente

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2013

META 32: ELABORAR UN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DEPOSITADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DE OBRAS MENORES

Meta al 31 de diciembre del 2013

INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ La Meta planteada tiene por propósito planificar medidas para un adecuado manejo de los RCD de obras menores a nivel municipal.
- ✓ La META 32 debe ser cumplida por “Ciudades Principales de Tipo A”, de acuerdo al Anexo N° 01 del D.S. N° 002-2013-EF.
- ✓ Plazo para implementar la meta: 31 de diciembre del 2013.
- ✓ La Oficina del Medio Ambiente (OMA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es la encargada de verificar el cumplimiento de la meta.

Municipalidades

- ✓ Demostrar compromiso ambiental
- ✓ Gestión moderna
- ✓ Obtener datos confiables
- ✓ Planificación, fiscalización y control

Comunidad/Localidad:

- ✓ Entorno urbano más limpio y ordenado
- ✓ Liberación de espacios para fines públicos
- ✓ Seguridad en el tránsito
 - ✓ Reducción del riesgo

Beneficios Meta 09

Medio Ambiente

- ✓ Remoción de pasivos ambientales
- ✓ Reducción de contaminación
- ✓ Mejora de la calidad del aire
- ✓ Recuperación de suelos urbanos y franjas marginales

VIVIENDA

- ✓ Cooperación con las municipalidades
- ✓ Punto de partida → instalación de escombreras
- ✓ Obtener datos actualizados
- ✓ Experiencias para la gestión → otros municipios



Gracias

www.vivienda.gob.pe

Contacto: [mandrade @vivienda.gob.pe](mailto:mandrade@vivienda.gob.pe)
y/o ambiente@vivienda.gob.pe